

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Martes 30 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 50101

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36810 *MADRID*

Edicto.

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento concursal registrado número 464/2012 con el número de identificación general NIG: 28079100059442012, por Auto de 11/10/2012 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor GAC Patrimonios, S.L., con número de C.I.F. B-47339924 y con domicilio en Madrid, plaza de Cataluña, 2-2.ºb, e "Igssarte,S.L." con número de C.I.F.B-47089156 y con domicilio en Valladolid, c/ Rastrojo, número 1-A, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid y Valladolid, respectivamente que coiciden con el lugar de su domicilio.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que ha sido nombrado don José Santiago Sáiz Parga como Administrador Concursal de este concurso.
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto, calle Bravo Murillo, número 377-3.º g-h, de Madrid. Teléfono 947241916 y fax 947251916.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: gac@iliquidis.com; igsa@iliquidis.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio que se ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 17 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120071689-1